

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**CAMPO REAL**

LICENCIAS

“Cerrajería Hergón, Sociedad Limitada”, ha solicitado licencia para la apertura de una carpintería de aluminio y cerrajería en la calle Pozo, número 30.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

En Campo Real, a 21 de noviembre de 2012.—El alcalde, Felipe Moreno Morera.

(02/9.310/12)

